

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Luisa Escobar Ramírez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 591 de 2011, se ha acordado citar a “Dragados, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de noviembre de 2012, a las once y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el secretario judicial, con cinco minutos de antelación a la señalada para el juicio.

El presente procedimiento se celebrará sin la presencia de la secretaria judicial en la Sala, quedando garantizada la autenticidad y la integridad del juicio, mediante su grabación por el sistema Arconte.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio representada por graduado social, o asistida de representada por letrado, lo que pone en conocimiento de la demandada a los efectos del artículo 21 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cítese a interrogatorio judicial al representante legal de la empresa demandada bajo apercibimiento que, de no comparecer ni alegar justa causa, podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quien deberá comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Dragados, Sociedad Anónima” se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.230/12)

